

ANUNCIO

**LICITACIÓN SERVICIO COMIDAS A DOMICILIO DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTIEL**

AYUNTAMIENTO DE MONTIEL	
CIUDAD REAL	
Registro de SALIDA	
Núm.	1494
Fecha	19/11/15

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de dos mil quince, se ha aprobado el expediente de contratación administrativa, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la convocatoria de la licitación del servicio de "COMIDAS A DOMICILIO" del Ayuntamiento de Montiel, de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio Comidas a Domicilio, el cual consiste en el suministro y entrega a domicilio de comidas a aquellos vecinos del ámbito territorial del término municipal de Montiel que por los equipos sociales del Ayuntamiento sean calificados como usuarios del mismo.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento **abierto**, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

PODRÁN CONCURRIR A LA LICITACIÓN: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunos de los supuestos de prohibición para contratar con la Administración y que se señalan en la normativa de Contratación de las Administraciones Públicas.

La Solvencia económica, financiera y técnica o profesional será acreditada por los licitadores por uno o varios medios que se relacionan a continuación:

a). **Solvencia económica y financiera:** Mediante la aportación de justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil, con un capital mínimo de 300.000,00 € o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 64 de la Ley 30/2007.

b). **Solvencia técnica o profesional:** Se acreditará mediante alguno de los siguientes medios: Declaración indicando las instalaciones, maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, o por cualquiera de los otros medios establecidos en el artículo 67 de la Ley 30/2007.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá en el licitador que presente la proposición más ventajosa para la Corporación, que obtenga mayor puntuación en base a la suma de puntos de los criterios que a continuación se relacionan:

1.- Oferta económica:

Se otorgará 1 punto por cada 20 céntimos de euro (0,20 €), o parte proporcional, de baja sobre el tipo de licitación inicial establecido (6,50 €/menú diario, IVA incluido), con un tope **máximo de 10 puntos**, según proposición económica presentada.

2.- Experiencia profesional (máximo 3 puntos).

- Por cada mes de trabajo, como autónomo o en el Régimen General de la Seguridad Social, en contratos suscritos con administración pública en la actividad objeto de esta licitación...0,10 puntos.

3.- Mejoras: (máximo 2 puntos).

El licitador podrá presentar **mejoras gratuitas** en relación con el contrato, considerándose como tales aquellas que incrementen los mínimos exigidos en el pliego de cláusulas técnicas y que redunden directamente en la mejora y calidad de la

prestación del servicio.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de duración del contrato será desde el día 1 de enero de 2016 y finalizará el 31 de diciembre de 2017. No obstante lo anterior, este contrato se prorrogará por otros dos años más (hasta 31.12.2019), siempre que no exista denuncia expresa por alguna de las dos partes con al menos, un mes de antelación.

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El precio máximo de licitación del contrato para el período de veinticuatro meses previsto de duración es de **6,50 €, por menú, IVA incluido.**

El precio base de licitación se estimará a la baja, no admitiéndose proposiciones que superen el máximo de licitación.

GARANTÍAS:

Provisional:

Para tomar parte en la licitación **no** es preciso constituir garantía provisional por las empresas interesadas.

Definitiva:

El licitador que haya presentado la oferta más ventajosa económicamente constituirá, dentro del plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al del recibo del requerimiento efectuado por la Junta de Gobierno Local, una fianza definitiva por importe equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO Y CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO: Las especificadas en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio (del 19 de noviembre al 3 de diciembre de 2.015 ambos incluidos).

Montiel, a 19 de noviembre de 2.015.

El Alcalde,



Fdo.: Ángel García Valcárcel.